



## Resolución de Secretaría General N° 152 -2017-ITP/SG

Callao, 03 JUL. 2017

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ejecutiva N° 073-2015-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial El Peruano, el 03 de septiembre de 2015, se designó al señor Gilberto Jorge Díaz Reyes, como Secretario del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), cargo considerado de confianza;

Que, por Resolución de Secretaría General N° 072-2017-ITP/SG, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 03 de mayo de 2017, se designó al Abogado Gilberto Jorge Díaz Reyes como Secretario Técnico de apoyo a los órganos instructores del procedimiento disciplinario y sancionador del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), en adición a las funciones que viene desempeñando;

Que, mediante Resolución Ejecutiva N° 099-2017-ITP/DE, publicada en el Diario Oficial "El Peruano", el 28 de junio de 2017, se da por concluida la designación del señor Gilberto Jorge Díaz Reyes, en el cargo de confianza de Secretario del Consejo Directivo del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), dándole las gracias por los servicios prestados;

Que, en consecuencia, corresponde dar por concluida la designación efectuada mediante la Resolución de Secretaría General N° 072-2017-ITP/SG;

Con las visaciones de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; el Decreto Legislativo N° 92, Ley del Instituto Tecnológico de la Pesca del Perú (ITP); la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013, que modifica su denominación por la de Instituto Tecnológico de la Producción; el Decreto Supremo N° 0402014-PCM, Reglamento General de la Ley del Servicio Civil; el Decreto Supremo N° 005-2016-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del ITP y la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-SERVIR-PE;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del Abogado **Gilberto Jorge Díaz Reyes** como Secretario Técnico de apoyo a los órganos instructores del procedimiento disciplinario y sancionador del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), dándole las gracias por los servicios prestados.





**Artículo 2.-** Disponer que el Abogado **Gilberto Jorge Díaz Reyes**, realice la entrega de cargo correspondiente a la Secretaría Técnica citada en el artículo precedente a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP).



**Artículo 3.-** Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) [www.itp.gob.pe](http://www.itp.gob.pe).

**Regístrese y comuníquese.**

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA PRODUCCION

  
.....  
ABOG. SANDRA PILAR PIRO MARCOS  
Secretaria General (e)